

PLAZA PUBLICA

Solidez de González Guevara Estolidez de Gamboa Pascoe Incongruencia de la Cancillería

Por MIGUEL ANGEL
GRANADOS CHAPA

El lunes 14 de agosto, en esta "Plaza pública", dijimos que al escarnecer Sansores y Ramírez y Ramírez a don Rodolfo González Guevara, durante la nove-

na asamblea del PRI, se quiso de ese innoble modo darle la puntilla"... por ahora, pues está escrito que ninguna muerte o dolencia política grave puede darse, entre nosotros, por definitiva". Y agregamos que, no obstante la terquedad verbal de los autores de los nuevos documentos priistas, "el PRI quedó pluriclasista como era, y no sólo consagrado a los trabajadores". Con ello, concluimos, "González Guevara obtuvo de ese modo un triunfo en lo sustancial, aunque lo hayan golpeado con ímpetu, entusiasmo y eficacia considerables".

Que la dolencia política no mató a González Guevara se empezó a probar poco después de la asamblea, y se ratificó plenamente el primero de septiembre al aprovechar espléndidamente don Rodolfo la ocasión de responder al segundo informe presidencial. Y que la solidez ideológica es una de sus armas fuertes, acaba de ratificarse en lo que hace a la postura mexicana frente a Nicaragua, en que casi todo el mundo enseñó el cobre, excepto la Cámara de Diputados.

Al empezar la semana pasada, el PPS presentó en la Cámara un proyecto para que ese cuerpo legislativo pidiese al Presidente de la República el rompimiento de relaciones con Nicaragua, y condenara a la tiranía somocista. González Guevara, presidente durante septiembre, dio entrada a la moción, que se discutió en comisiones. Tal como lo anticipamos en este mismo espacio de CINE MUNDIAL el miércoles pasado, al día siguiente, jueves 21, la Cámara rechazó por razones constitucionales el pedido pepesista, pero no dejó de darle fuertes palmetazos al régimen despótico de Somoza.

En cambio, el Senado se abstuvo hasta de tratar el asunto. El jueves 14, el senador Jorge Culckshank García hizo lo propio que sus compañeros diputados. Pidió de la Cámara alta un pronunciamiento sobre los sangrientos sucesos de Nicaragua. Gamboa Pascoe rehusó abordar el asunto, y mostrando una ignorancia grave sobre los deberes del segmento del Poder Legislativo que dirige, o un desdén igualmente grave por el contenido de la Constitución, dijo que el Senado no estaba facultado para ello.

Hace menos de un año, el mismo Senado dirigido por el mismo Gamboa Pascoe aprobó la reforma constitucional que dio a esa Cámara una nueva facultad en materia de política exterior. Hasta antes del seis de diciembre de 1977, el Senado sólo podía "aprobar los tratados y convenciones diplomáticas que celebre el Presidente de la República con las potencias extranjeras"; pero en esa fecha se publicó la reforma a la fracción pri-

mera del artículo 76 de la Constitución para facultarlo a "analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso". Ese nuevo texto, armonizado con el párrafo segundo del artículo 93 ("Cualquiera de las Cámaras podrá citar los secretarios de estado y a los jefes de departamentos administrativos, así como a los directores y administradores de organismos descentralizados federales o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades"). esos artículos, decimos, hubieran permitido un abordamiento senatorial de la cuestión. Pero quizá Gamboa no sabía que la Constitución se había reformado, pues él sólo se limitó a aprobar la modificación y es excesivo pedirle que además la conozca.

Tan patente fue el contraste entre la actitud de los dos dirigentes camarales, que el propio González Guevara, el viernes quince, puntualizó el deber del Senado de ocuparse de una cuestión como ésta, y el jueves 21, durante el debate en la Cámara de Diputados, Víctor Manzanilla Schaffer (enviado a la tribuna sin ningún resquemor por el mismo González Guevara a que tal vez le hizo perder la presidencia del PRI el año pasado, por el incidente aque! de la ley petrolero-agraria) le dio un "llegue" a Gamboa, al decir que "bien se pudo desechar la propuesta del PPS) desde un principio, oyendo solamente a dos oradores, uno en pro y uno en contra, como sucedió en la colegisladora".

No sólo Gamboa, por desgracia, se equivocó. También lo hizo nuestra cancillería. Don Santiago Roel parecía haber dado línea al decir que simplemente aplicaríamos el principio de no intervención. Luego parece que lo pensó mejor y no obstante que en la reunión de la OEA, en Washington, criticó acremente al gobierno de Somoza (por lo que Nicaragua se quejó inmediatamente de intervencionismo) por sus crímenes, no consiguió hacer triunfar una moción de censura al gobierno de Managua.

Después de la vívida descripción que hizo Roel de las barbaridades cometidas por Somoza y sus cómplices ("ataques indiscriminados contra la población civil", "hecatombe en que han sido víctimas mujeres, jóvenes y niños", y "filicidios sin precedente en la historia regional") uno pensaría que nadie puede seguir siendo amigo (es decir, tener relaciones) de alguien que merece tal opinión. Pero...



Santiago
ROEL



González
GUEVARA



Gamboa
PASCOE

Lunes 25 de Sep. 78